



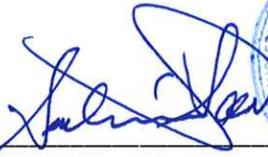
## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0260 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA OFICIOSA REFERENTE A DESERCIÓN ESCOLAR:

Puede descargar los años de interés en la siguiente dirección, donde encontrará que está desagregada por municipio, causa de retiro, nivel educativo y sexo. Aclarando que ese es el mayor grado de desagregación posible, no se tiene el dato por grado:

<http://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/7249-datos-de-matricula-final>

  
  
Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia